ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITUDES
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes ... 1.00 pesos | Por seis meses ... 5.5 " | Por un año ... 10.00 pesos | Número del día ... 0.04 " | Número atrasado 0.10
Agentes EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière—Señor A. LORETTE, Director de la Société Mutuelle de publicité, ... Caumartin.

Montevideo - Domingo 18 de Noviembre de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,785

Almanaque

Hoy domingo 18—San Máximo, obispo. Van 322 días transcurridos, faltando 43 para [illegible] Sale el sol á las 5 h. 3 m. y se pone á las 6 h. [illegible]. Cuarto menguante (6.º día).

EL SIGLO

Ecos de la semana

Los jefes políticos

[illegible]

Una cuestion interesante

Por el Ministerio de Fomento, acaba de resolverse con carácter definitivo, una cuestion [illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

El trust de los fósforos

ADQUIRIENDO DATOS

LA SITUACION DE LOS OBREROS

PELIGROS IMPOSIBLES

Carácter de la operacion

[illegible]

DE TAX

Crónica de baile

[illegible]

—Tax.

Informaciones políticas

Comision al señor Zufriategui

EN RIVERA Y TACUAREMBÓ

El Poder Ejecutivo pasó ayer una comunicacion á la Comision Permanente, haciéndole saber las medidas adoptadas con motivo de la [illegible]

[illegible] da, pues se decia con grandes aspavientos que el Gobierno habia suspendido al jefe político de Rivera ordenandole bajar á la capital;—que se habia encargado de esa jefatura al señor Zufriategui y que se enviaba por expreso una fuerza de línea anoche mismo á aquel departamento.

Partido Colorado

Celebró sesion anoche la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado.

Se ocupó la Comision del conocimiento del informe de la comision especial encargada de dictaminar respecto del proyecto de Carta Orgánica del Partido, formulado por el señor Pereda, cuya sancion se aconseja.

Aprobado el dictámen de la comision especial y el proyecto en general, se entró de lleno al exámen de sus cláusulas, aprobándose hasta el artículo 6 de la Carta Orgánica.

Se introdujeron algunas modificaciones en los artículos 2.o y 3.o, en los incisos 1.o y 4.o de éste y en los artículos 5.o y 6o.

Se resolvió que la Comision Nacional vuelva á reunirse el lúnes próximo para continuar la discusion de la Carta Orgánica.

Regreso del doctor Rodriguez Larreta

Segun telegramas recibidos ayer por amigos del doctor Rodriguez Larreta, candidato nacionalista para la senaturía por Rio Negro, hoy debe embarcarse aquel ciudadano en Fray-Bentos, de regreso á Montevideo.

Tambien regresan los señores doctor Palomeque, Roxlo y Ponce de Leon.

Trabajos nacionalistas

Censo partidario—Carta de Saravia—Se reunió ayer la Comision Departamental Nacionalista bajo la presidencia del doctor Carvalho Lerena—y con asistencia de los señores doctor Arturo Berro, doctor Juan P. de Freitas, doctor Juan B. Morelli, doctor Francisco del Campo, doctor Pablo Piedra Cueva, Ignacio P. Mena, y Luis A. de Herrera.

Se hallaban presentes ademas los señores presidentes de las comisiones seccionales señores Adolfo Berro de la 1.ª, Julio Pereira de la 3.ª, doctor Arturo Semeria de la 4.ª, doctor Manuel Mattos de la 5.ª, com. José Brito de la 7.ª, Pedro Cabris de la 10.ª, Pedro Vizoso, de la 11ª, Pedro Arms de la 12ª, Fructuoso Rodriguez de la 14ª, Nicolás Cháporez de la 15ª, Jaime Lloveras de la 16ª, Floro Cibils de la 18ª, Diego Ortiz de la 19ª.

El presidente explicó el objeto de la reunion que era proceder á un cambio de ideas sobre la mejor forma á emplearse para levantar el censo partidario en el departamento.

El señor Cháporez presentó un proyecto con tal objeto. El doctor del Campo recomendó tener en cuenta el proyecto que habia presentado con tal objeto á la comision de la 7.ª seccion y que ésta aprobó.

Despues de hacer uso de la palabra varios de los presentes se acordó nombrar una comision especial para estudiar los proyectos, compuesta de los señores doctor del Campo, Dr. Semeria, Nicolás Cháporez, Floro Cibils y Pedro Cabris, la cual debe expedirse en breve.

Terminada la reunion para el asunto que constituía la órden del dia, se dió lectura de una carta del señor Aparicio Saravia dirigida al doctor Arturo Berro, en la que refiriéndose á la eleccion de Comision Departamental de Montevideo le dice: Me complazco en enviar á usted y por su intermedio á la citada Comision mis mas efusivas felicitaciones.»

La lectura de esa carta fué recibida con aplausos.

Correo de Europa

(VALIJA DEL «MAGDALENA»)

Fechas hasta el dia 28 de Octubre

Discurso de Chamberlain

Hé aquí la parte culminante del discurso pronunciado la noche del 25 de Octubre en Londres por el ministro de las Colonias, Mr. Chamberlain y que tanta resonancia tuvo en Europa, según nos anunció el telégrafo:

Chamberlain ha comenzado estableciendo el contraste entre la actitud de Inglaterra con sus colonias desde la independencia de los Estados Unidos y la actitud nueva que ha adoptado ahora.

«Somos—ha dicho—imperialistas y hemos, por fin, hecho callar al miedo de ser grandes, miedo tan cobarde que es la vergüenza del tiempo pasado.

«Hoy, por fin, la democracia inglesa se da cuenta de la extension y de las perspectivas del gran imperio que nos pertenece.

«Pensadlo, señores: ¡Se trata de un imperio como jamás lo ha visto la Historia! ¡Pensad en que su superficie cubre una grande porcion del globo! ¡Pensad en que su poblacion pasa de cuatrocientos millones de almas, pertenecientes á casi todas las razas que existen bajo el sol! ¡Pensad en la infinita variedad de productos en que no hay nada necesario ó útil ó agradable al hombre, que no se dé á la sombra del pabellon inglés!

«A todas las razas sometidas les hemos dado, ó les hemos de dar, lo que hemos dado ya á todos los nacionales ingleses del exterior: quiero decir, libertad, justicia, civilizacion y paz.

«Todos estos pueblos diferentes forman hoy ya como una sola familia. Su bienestar es el nuestro; nuestra fuerza es su fuerza y sus intereses son nuestros intereses.

¿Qué seríamos sin nuestro imperio? Dos pequeñas islas con una gran poblacion. ¿Qué sería del imperio sin vosotros? Se compondría de naciones sin cohesion, á las que sería imposible mirar al mundo cara á cara.

«Aparte de los intereses materiales, estamos ligados con todos los pueblos del imperio por una comunidad de sentimientos, idales y aspiraciones.

«No significa esto que seamos hostiles á las otras naciones. Al contrario, deseamos su amistad. Tendríamos viva satisfaccion si obtuviéramos su aprobacion, con tal que no sea á precio de dejaciones de nuestros derechos.

«Esperamos que esas naciones nos paguen los sentimientos que para ellas tenemos y que nos demuestren su amistad. Pero si no es así, nos someteremos humildemente al destino y trataremos de resignarnos. (Aplausos y risas por el tono sarcástico de las últimas frases.)

«Si no podemos convencerlos... pues bien... ¡permaneceremos aislados!... Pero como en estos momentos estamos rodeados y confortados por los grupos de naciones hermanas que constituyen el imperio, lo diré sirviéndome de la frase famosa de un hombre de Estado del Canadá: «nuestro aislamiento será un aislamiento espléndido.» (Aplausos ruidosísimos.)

«No hay en lo que digo el menor espíritu de ostentacion vulgar. Podemos satisfacernos haciendo constar que, si los mas terribles desastres hiciesen á Inglaterra que si se cumplieran las profecías que formulan algunos escritores del extranjero, que si nuestras islas patrias se hundiesen en el mar, como esas islas volcánicas sobre las cuales hemos reinado desde largo tiempo, aun con tanta desdicha dejaríamos detrás de nosotros hombres de nuestra misma raza al otro lado del Atlántico y en el mar Pacífico, que conservarán hasta las lontananzas del porvenir el centro de nuestro gran imperio.

«Pero no es esta hipótesis la que debe turbar nuestro júbilo de la noche presente. No advertimos ningun síntoma de trasformacion. A lo menos para nosotros no son visibles los signos de decadencia. No corresponden ciertamente á un estado decadente, á una civilizacion agotada y estéril, las observaciones de unidad, los rasgos de fuerza que por todas partes saltan á nuestra vista.

¡No! Inglaterra continúa sujetando el cetro de los mares y continuará teniéndole, aunque no plazca á la pretendida Liga Naval. Hasta en tierra firme hemos hecho en una guerra sin ejemplo lo que ninguna otra nacion del mundo hubiera podido hacer.

«Hemos dado pruebas de nuestra vitalidad, de nuestra fuerza real, de nuestros recursos virtuales en grado tan alto, que ha de causar grande impresion donde quiera. Hemos enviado al Sur de Africa un ejército por lo menos cinco veces más grande que el que enviamos á triunfar á la batalla de Waterlóo.

«Hemos enviado una fraccion de ejército regular, la más importante que nuestro actual sistema de reclutamiento permitía, y le hemos añadido las milicias de voluntarios y la «yeomanry», todo lo cual compone una cifra de soldados de que todo inglés debe sentirse orgulloso.

«Pronto desembarcarán en Londres los voluntarios de la City que han igualado en el combate á las mejores tropas del mundo.

«Y aún encontraríamos en el país diez veces, cien veces, si fuera necesario, el mismo número de hombres dispuestos á pelear.»

Despues Chamberlain hace notar la actitud simpática y entusiasta de las colonias durante la guerra. Dice que de ellas y de todo el imperio llegaban sin cesar ofrecimientos sin límite.

«Por razones políticas se ha prescindido de muchos de ellos; pero las colonias nos han dado —exclama,—no solamente hombres valientes para mantener el honor de la bandera y defender los intereses del imperio, sino el apoyo moral de todos los ciudadanos.

«Las colonias que gozan del «self government» nos han concedido su aprobacion entusiasta, ellas que siendo naciones grandes é independientes, celosas de su libertad, podian con toda imparcialidad juzgar de la razon de nuestra causa. (Nuevos aplausos, prolongados.)

«Los doce últimos meses han visto nacer en el imperio un nuevo imperio. Hoy ya no es el imperio de Inglaterra, sino el imperio de casi todo el mundo entero.

«Esta es la obra del imperialismo.

«Si en tan poco tiempo hemos realizado progresos semejantes, podemos confiar en que en el porvenir han de ser mucho mayores.»

Una explosion de aplausos acoge las últimas palabras del orador.

Nuevos ministros españoles

«El imparcial» de Madrid bosqueja en la siguiente forma el perfil de los dos nuevos ministros con cuyo concurso se ha integrado, despues de la crisis, el gabinete español:

Don Joaquin Sánchez Toca—Hombre de elevada posicion social y de una cultura vasta y bien cimentada, desde sus primeros años dió muestras de su laboriosidad, publicando cuando apenas tenia diez y ocho años su primera obra, un estudio sobre *El Matrimonio*, en que ya se revelan sus excelentes dotes de escritor castizo y de pensador profundo.

Sus aficiones á la política, apenas terminados sus estudios universitarios, le llevaron á las luchas de los partidos, y varias veces y en diversas legislaturas ocupó un escaño del Congreso.

Despues desempeñó puestos importantes, tales como la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion y la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de Madrid, no siendo esta la primera vez que ha estado designado para desempeñar una cartera.

Su laboriosidad, sin embargo, le dejó tiempo para dedicarse á diversos estudios, y como publicista distinguido publicó varias obras.

Entre ellas figuran sus «Ensayos sobre religion y política», «Católicos y conservadores», «El congreso católico y la libertad de enseñanza», El régimen parlamentario y el sufragio universal», «Del gobierno en el régimen antiguo,» «La libertad de enseñanza» y la «Universidad de Oñate»; su estudio crítico sobre el prólogo que puso el señor Silvela á la correspondencia de Felipe IV y sor María de Agreda, y un estimadísimo trabajo financiero titulado «El oro, la plata y los cambios.»

Además de estas obras que forman volúmenes ha dado á luz en revistas y periódicos diversos trabajos, y sobre todo recientemente un importante libro titulado «El poder naval en España», cuyos profundos conocimientos en la materia revelan en su autor aptitudes que indudablemente le hubieran hecho utilísimo en el ministerio de Marina, departamento para el cual le señalaba la opinion.

Don Francisco Javier Ugarte—Al elemento jóven del partido conservador corresponde tambien el reciente ministro de la Gobernacion.

Aunque pertece al cuerpo jurídico militar, en el que ingresó por oposicion en 1877, y en que ha ido ascendiendo hasta llegar, hace pocos dias por cierto, á auditor general de Guerra, la vocacion le llevó desde muy jóven á los trabajos de la prensa diaria.

En «El Tiempo», el periódico que fundaron los señores condes de San Luis y Toreno, y que dirigió don José de Cárdenas, comenzó sus tareas, pasando despues á ser redactor de «La Epoca.»

Mas tarde continuó sus campañas en diversos diarios, y cuando dejó la ruda y asidua labor de todos los dias, colaboró con asiduidad en publicaciones profesionales y siguió enviando crónicas políticas al «Diario de Barcelona».

Persona de toda intimidad del general Azcárraga, ha sido elegido varias veces diputado, distinguiéndose en el Parlamento por su fácil palabra, y ha ocupado antes del puesto de subsecretario de la Presidencia, que ahora tenia, los de director de Comunicaciones, de Administracion local y de Gracia y Justicia.

El señor Ugarte es autor de varias obras relacionadas con los estudios propios de su carrera, tales como su «Cartilla de la justicia militar, El Código penal del Ejército, comentado y aumentado y Manual de formularios para la práctica del Código militar», y de obras de carácter literario y político, entre las que se cuenta un estudio sobre «El Regionalismo» dado no ha mucho á la estampa.

Varios de estos trabajos le han valido las encomiendas de Carlos III é Isabel la Católica, las cruces de primera y segunda clase del Mérito militar y la gran cruz de la órden de Villaviciosa de Portugal.

Programa del ministerio Azcárraga

En el consejo celebrado el 25 de Octubre bajo la presidencia de la reina, el jefe del nuevo gabinete español hizo el discurso resumen de rúbrica, dando cuenta de la última crisis y del criterio que ha presidido para la formacion del nuevo gobierno.

En este punto el general Azcárraga afirmó que no habia perseguido otro fin que el que el gobierno actual sea en lo político y en lo económico continuacion del anterior.

Las responsabilidades políticas contraidas por el gabinete del señor Silvela, aceptadas están por el nuevo ministerio, y en lo económico todos sus esfuerzos tenderán á afianzar el crédito público y á perseguir la nivelacion de los presupuestos, sin reparar en sacrificios y huyendo de innovaciones peligrosas.

Entró el general Azcárraga en el exámen de las líneas generales de los presupuestos de gastos, y dijo que en Gobernacion solo se mantiene un aumento indispensable para mejora de los servicios de correos y de telégrafos, de éstos principalmente.

El aumento que se proyectaba con destino á la Guardia Civil se deja para mejor ocasion.

En Estado se presentará el presupuesto con disminucion, motivada ésta por la supresion de la legacion española en China, la cual, sobre no ser necesaria, pudiera en las circunstancias actuales ser motivo de peligro y complicaciones.

Tambien el presupuesto de Gracia y Justicia se presentará con rebaja.

En el de Instruccion Pública se harán algunos aumentos de poca importancia relativamente, pero necesarios, porque se destinan á la próxima exposicion de Bellas Artes y á los trabajos del censo.

Sobre Obras públicas y Agricultura nada concreto pudo decir el presidente del Consejo, pues el nuevo ministro de este departamento no ha tenido todavía tiempo de examinar el proyecto de su antecesor ni de enterarse de las necesidades de servicios tan complejos é importantes como los que dependen de aquel centro.

Respecto á Guerra, y aunque el general Linares no asistió al Consejo, el jefe del gabinete manifestó que, atendiendo sus indicaciones, creia que el ministro de la Guerra presentará el presupuesto que él tenia preparado.

En la cifra no habrá otras alteraciones que las eventuales por consecuencia del movimiento de las escalas, altas y bajas de cruces pensionadas, etc., etc.

Tampoco cabia hablar con certeza del presupuesto de Marina. El nuevo ministro no ha venido ni habia llegado todavía la carta que anunció.

Sin embargo de esto, el general Azcárraga anunció que podia casi asegurarse que prevalecerá el proyecto que dejó ultimado el señor Silvela.

Este proyectó primero aumentar seis millones de pesetas, es decir, que de 25 millones, que es el presupuesto vigente, lo elevaba á 31, destinando el aumento en su casi totalidad á nuevas construcciones navales; pero luego modificó su pensamiento y dejó reducido el aumento á cuatro millones, ascendiendo por lo tanto el total á 29 millones.

Despues de estas explicaciones, el general Azcárraga insistió en que el gobierno actual es continuacion del anterior, como lo prueba entre otras cosas el hecho de que sigan en sus puestos todos los funcionarios.

Hizo luego constar que el órden es inalterable, que no se teme que se perturbe y que los ministros están ansiosos de ir á las Cortes á discutir y á resolver los problemas pendientes.

Un error judicial—Treinta y cinco años de presidio

A fines de Octubre llegó á Reggio de Calabria Francisco Crea, un anciano de 72 años, alto, seco y enfermizo. Su semblante denunciaba largos sufrimientos y de su modo de andar se deducia que habia estado muchos años en presidio. 35 segun las certificaciones que consigo llevaba.

La noticia de que un presidiario inocente regresaba á su patria, el pueblecillo de Palizzi, enclavado en la Calabria, habia circulado por la prensa y dos reporters salieron al cuentro del licenciado en Reggio y consiguieron que les comunicase algunas interesantes noticias de sus aventuras y de su cautiverio.

»Corria el 13 de Febrero de 1865, último dia de Carnaval, comenzó diciendo, cuando mi hermano Antonio tuvo una disputa con Prieto Calba en Palizzi, le maltrató y buscó refugio en una casita de campo mia, á fin de no ser detenido y para evitar ulteriores cuestiones con el agredido.

Pero un hijo de éste, llamado Francisco, teniendo noticia de que mi hermano habia abofeteado á su padre y del refugio de Antonino, se apostó armado para sorprenderle. Como mi hermano no salia al aire libre, el rencoroso Francisco trató de poner fuego á la casa, incendiando un pajar próximo á ella.

A la siniestra luz del pajar convertido en hoguera, vió Calba salir fuera de su casa á Antonino D'Amico, alias *Matarazzaro*, y creyendo que fuese mi hermano le apuntó bien con la escopeta, disparó el arma y le dejó muerto de un balazo. Supe que D'Amico habia sido asesinado cerca de mi habitacion, mas nada temí.

Cuando alguna persona me dijo que se me acusaba de homicidio, qroteste.

Tuve algunas polémicas sin importancia con el asesinado, por afirmar éste que mi hijo habia causado destrozos en su huerto; pero esas cuestiones fueron de tan poca entidad, que por ellas no se podia pretender acusarme de un gravísimo delito. Fui preso, sin embargo, y mediante declaraciones artificiosamente combinadas, se me procesó y comparecí ante el tribunal del jurado en Reggio de Calabria.

Allí me condenaron á muerte, á pesar de los esfuerzos de mi defensor, el respetable baron Giuseppe Nanni.

Elevé recurso ante el tribunal de casacion y mi defensor, el abogado Casella, obtuvo la anulacion de la sentencia, y se envió la causa al tribunal de Monteleon Calabro. Allí me defendió el abogado Ferdinando de Francia. Su informe fué tan elocuente, que aún corazones de piedra se hubieran conmovido.

Se me condenó á muerte por mayoría de un solo jurado y se me conmutó la pena en la de cadena perpetua.

Siempre lloré amargamente mi desgracia, siempre estuve inconsolable, primero por haberme condenado siendo inocente, y ademas, porque dejaba en mi casa una mujer angelical en mi esposa Bruna Luciano, hija del doctor Vincenzo Luciano, y tres hijos, Vincenzo, Saverio y Enrico.

Conducido el rematado al presidio de Civitavechia, pasó veinte años allí, clasificado con el número 21-28. Trasladado luego al de Portolongone, le recluyeron, por último, en el de Portaferraio, donde perdió toda esperanza de libertad.

Habian trascurrido treinta y cinco años cuando Francisco Callea, gravemente enfermo, y teniendo en cuenta que habia prescrito el delito, se declaró autor de la muerte de D'Amico ante el notario Ajello y protector de Crea, el baron Vicenzo de Blasio, llamó la atencion del ministro de Justicia sobre el espantoso error judicial.

«El director del presidio, prosiguió Crea, hablando de los últimos momentos de su prision, me habia anunciado que quedaria libre á los dos ó tres dias; pero yo dudaba de tanta ventura, cuando el cabo de guardió mandó presentarse al número 21-23, que yo llevaba; me extremecí y abracé y besé á todos mis compañeros de cuadra. Llegó un hombre, dejó en tierra un yunque y con un cortafrios partió la cadena que habia llevado durante treinta y cinco años y que ha dejado en mi cuerpo señales indelebles.

Fui enviado, continuó el licenciado de presidio, á la celda de Pazzanante, donde se presentó un sastre á tomarme medidas para confeccionarme esta ropa. Al siguiente dia estaba en libertad, pero sin tener qué comer. Algunos jóvenes ingleses, que trabajan en las minas de Portaferraro, me dieron de comer y de beber y me entregaron cerca de seis liras, recogidas en una colecta.

Un delegado de seguridad me entregó después una lira y veinte céntimos; viajé con pase hasta Nápoles y al fin he llegado á esta ciudad.»

Anunció luego Crea que se trasladaría á Palizzi, donde habitan sus tres hijos, todos ellos casados, y uno con la hija de Francisco Calleа; lamentó la desventura del infeliz D'Amico, y antes de despedirse de los periodistas, mostró á éstos sus brazos, *tatuados* como los de todos los presidiarios viejos, y en uno de los cuales están dibujadas las escenas del Calvario, como si Crea se hubiera propuesto recordar constantemente que él fué condenado inocente tambien y que tambien he recuperado al fin la libertad, mas no la juventud y la robustez, que la justicia humana es incapaz de devolverle.

Corrida desastrosa

Leemos en un diario de Valencia de fecha 21 de Octubre:

Esta tarde se ha celebrado una novillada de seis toros de Salas (hoy Biencinto), que estoqueaban el Chico de la Blusa y Saleri.

Este último, al entrar á estoquear el cuarto, que se llamaba «Ventero», y era negro listón, pinchó en hueso, consintiéndose tanto, que salió empitonado por el muslo izquierdo, campaneado aparatosamente y despedido á alguna distancia.

El bicho se volvió á recogerle, le suspendió otra vez y al fin le dejó en tierra con el traje hecho trizas.

Conducido Saleri á la enfermería, se vió que tenía una grave herida en la region fronto-parietal izquierda de ocho centímetros de entrada.

El estado del herido es grave.

Ademas de él ingresaron en la enfermería los picadores Alegre, Embid, Alabán, Paje y Mansurga, dándose el caso de que al sexto toro le picara sólo Fajardo, que al fin sufrió otro golpe que le hizo ir á reunirse con sus compañeros.

Los seis picadores tienen fuertes contusiones.

CAMARA DE DIPUTADOS

Vacaciones legislativas

A las 4 y 10 p. m. ocupó la presidencia el doctor Castro, estando presentes los señores Del Castillo, Echeverria, Mendoza (L.), Rocchietti, Gil (J.), Fiorito, Lacueva Stirling, Regules, Barabino, Quinteia, Pereda, Aveguo, Martinez (D), Lamarca, Brito, Berro, Hernandez, Sienra Carranza, Martinez (M. C.), Guillot, Espalter, Vidal y Fuentes, Ferreira, Copello, Moreno, Martorell, Milans Zabaleta, Alvez y Brito del Pino.

Señor Presidente—La Cámara no puede celebrar sesion por falta de número, y no habiendo asuntos de que dar cuenta....

Señor Martinez (M. C.)—Aun cuando hace tan pocos dias que el doctor Rodriguez Larreta indicó de que se tomaran las medidas necesarias para conseguir *quorum*; como el hecho vuelve á repetirse, y la Mesa está ocupada accidentalmente por el señor Presidente; yo me permitiría reiterar esa indicacion.—Apoyados.

Señor Presidente—La Mesa tomará en cuenta la indicacion del señor diputado Martinez.

Queda terminado el acto.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Noviembre 17 de 1900.—La H. Cámara de Senadores se reune el lunes 19, á las 3 p. m., para considerar la siguiente orden del dia:

Primera discusion del Proyecto de Ley de Patentes de Giro para el Departamento de la Capital que ha de regir en el ejercicio económico de 1900-1901.

Primera discusion del Proyecto de Ley que eleva la asignacion del Representante de la República en Norte América y Méjico.—*M. Magariños Solsona*, primer secretario.

Noticias Generales

El Hospital de Niños

Ayer se firmó la escritura de donacion hecha al Estado por el señor Alejo Rossell, de un terreno destinado á la construccion del Hospital de Niños.

La escritura fué firmada por el presidente de la República y el ministro de Fomento y la señora Dolores Pereyra de Rossell y su esposo el señor Alejo Rossell.

En la semana entrante por el Ministerio de Gobierno, se dará el decreto nombrando la comision de señoras cuya presidencia honoraria corresponderá á la señora Dolores P. de Rossell y la efectiva á la señora Matilde Arocena de Rodriguez Larreta.

Severidades que se imponen

El ministro de Fomento ha recibido de una de las Inspecciones Técnicas Regionales, detalles amplios relacionados con el destrozo, hecho con premeditacion, de varias alcantarillas, á los tres dias de haberse terminado su construccion.

Se han dictado las disposiciones del caso para dar con los autores de ese hecho que acusa la más absurda de las ignorancias desde que el mal perjudica los intereses de todos y solo puede responder al propósito de dar expansion á instintos destructores.

Por otra parte, eso de destrozar los bienes públicos, parece que se repite mas de lo conveniente, y lo que es peor, aquí en Montevideo,—pues, continuamente tiene noticias la Municipalidad de perjuicios producidos, por la maldad ó la ignorancia, en las plazas, plazoletas, mengitorios, árboles, y hasta en los invernaculos y canteros del Prado, que segun parece, tienen atractivos para ciertos espíritus ineducados ó perversos.

En todos los paises civilizados las obras públicas de ornato, de recreo, de seguridad ó de tránsito, tienen su mejor apoyo, y sus mayores vigilantes en el propio público á quien directamente benefician; y es triste cosa, que, en este país, no haya podido hacerse el sentimiento de respeto á ellas y que sea necesario imponerlo por medio de severidades.

Destruir las alcantarillas de los caminos; hacer trizas los vidrios de un mengitorio; entretenerse en arrancar las plantas de una plaza, porque sí, y para darle gusto al instinto, es, francamente, evidenciar una falta de cultura que tiene su explicacion entre los pieles-rojas ó entre los malgaches, pero, nó entre nosotros, sinó en casos extraordinarios.

Corresponde, pues, que se impongan correctivos á esos hechos para evitar su repeticion.

El servicio de limpieza pública

Llama la atencion el pésimo estado de la calle Estanzuela en su parte inmediata al Cementerio Central y Corralon Municipal.

Los carros de basuras y demás vehículos al servicio de la Inspeccion de Limpieza Pública que deben transitar diariamente por allí sufren á cada paso percances de todo género.

Convendría que la Junta, que es á quien toca pagar los gastos de compostura de los vehículos en cuestion, ordenase la inmediata reparacion del empedrado de esa zona con lo cual se evitarian continuos é inútiles gastos.

—Aproximándose la estacion del verano el jefe del Corralon V. Urta ha dispuesto que los peones empleados en barridos de calles, empiecen á usar un gran sombrero de paja para ponerlos á cubierto de los rayos solares, que si siguen como hasta ahora van á ocasionar «coups de chaleur» á diestro y siniestro.

—Se está llevando á cabo la apertura de una prolongacion de la calle Carlos Viana, á espaldas del Corralon Municipal para facilitar el acceso de los carros que trasportan el barrido de las calles hasta las proximidades de la mar, donde sirven para la terraplenacion del terreno.

—La Junta no ha resuelto todavía en la peticion formulada por el señor Urta y Roca, solicitando se le aumentaran en 15 hombres el personal empleado en el barrido y se hace necesario que resuelva el asunto con la mayor urgencia.

Con el personal actual apenas si se puede llevar á cabo diariamente el servicio de barrido de las calles adoquinadas, con lo cual viene á resultar que en todos los barrios donde no hay empedrado la escoba municipal aparece, cuando menos, cada mes y medio.

Si así puede suceder en invierno debido á que las continuas lluvias arrastran las basuras y el polvo de las calles, otra cosa pasa en verano y por la higiene misma de esos barrios desheredados, que pagan como cualquier otro sus impuestos; se impone la necesidad de proveer algo al respecto.

Si no se pueden dar 15 hombres que se den 10, que algo se remediará, porque de lo contrario resultaría sensible que llegara la estacion de los calores y esos barrios tuvieran que soportar la permanencia durante meses enteros, de los desperdicios que se arrojan á diario á la calle, y que tambien á diario ó cuando menos semanalmente, deben ser extraidos por múltiples causas.

Fiesta de los suizos

Hoy se reunen en la quinta conocida por de «Pampa», los residentes suizos en esta capital para festejar uno de los mas gloriosos aniversarios de la República Helvética.

Una escogida orquesta se instalará en el jardin y desde la 1 á las 3 de la tarde ejecutará el siguiente programa:

Sinfonía de Guillermo Tell, I Pagliacci, Les cloches de Corneville, Petit Duc, Lutspiel, ouverture; Pot-Pourri Lamarte, Forza del Destino, Cavalleria Rusticana, Rigoletto, Concierto para clarinete.

Despues de las tres de la tarde la orquesta dará principio á la ejecucion de piezas de baile, para que puedan danzar los concurrentes.

Por los preparativos que se hacen, puede asegurarse un brillante resultado á la reunion que congregará en patrióticas expansiones á los suizos residentes en Montevideo.

BILLETES DE BANCO INFALSIFICABLES

Proyecto de un procesado

Buenos Aires, Noviembre 16.

Ayer concurrió ante el juez federal, doctor Astigueta, el procesado Francisco Chiarini, hábil falsificador de billetes de Banco.

Se trataba de que prestara declaración indagatoria en un nuevo proceso que se le ha formado, con motivo de haberse encontrado en su celda de la Penitenciaria varios billetes falsos de cincuenta mil reis del Banco del Brasil, juntamente con un papel de un peso de nuestra moneda, prolijamente separado en dos hojas, naturalmente finísimas, de las cuales una tiene impreso el anverso y la otra el reverso.

Como despues de prestada la declaración indagatoria, de la que se guarda reserva en el tribunal por tratarse de un sumario, se corriera la voz entre los curiales de que Chiarini habia manifestado al juez que habia inventado un sistema para hacer imposible la falsificación de billetes de Banco, nos trasladamos á la Penitenciaria, donde obtuvimos la declaración del reo que es; más ó menos, la siguiente:

—Diga el procesado si es cierto que los billetes de cincuenta mil reis del Banco del Brasil, y de un peso nacional, que se le ponen de manifiesto, le han sido secuestrados de su poder.

—Es cierto, señor juez; fueron secuestrados en mi celda.

—Diga de donde sacó esos billetes del Brasil y el peso moneda nacional, y si le fueron secuestrados de su poder.

—Los billetes en cuestión fueron sacados de mi celda.

—Diga de dónde sacó esos billetes.

—Dijo que no sabia quien colocó en su celda los billetes del Brasil, y que tampoco los habia visto, pues si los hubiera encontrado habria procedido á romperlos, puesto que no tenia ningún objeto el conservarlos desde el momento en que no podia circularlos y que, buenos ó falsos, no tienen ningún valor, desde que no es moneda corriente; y que en cuanto al billete de un peso moneda nacional, es legítimo y que al abrirlo en dos partes no ha tenido intención criminal, sinó tan sólo estudiar un sistema, que hace tiempo tiene pensado, de fabricar un papel moneda que sea absolutamente infalsificable.

Como pareciera al procesado que el juez dudaba de su aserto agregó, con tono de hombre entendido y convencido, que no existe en el mundo papel moneda que no pueda ser falsificado, si se tiene presente el actual sistema de fabricación.

—Diga el procesado, en qué consiste su sistema de hacer billetes de Banco que no puedan ser falsificados.

—Consiste, señor juez, dijo, principalmente en suprimir en la confección del billete la parte que se refiere á la impresión, es decir, que el billete se debe concluir en el mismo momento de la fabricación del papel; y no como actualmente se hace, es decir, que una fábrica se encarga de la fabricación del papel, y otra de imprimirlos.

El sistema que estudio consiste, en términos generales, en concluir el billete con la misma pasta de papel, suprimiendo por completo la impresión, de tal modo que se eviten en absoluto las falsificaciónes, que cualesquier fotógrafo ó litógrafo puede hacer con medios limitados y aún sin competencia, pues es fácil imitar é imprimir un billete, lo que sería imposible si se adoptara el sistema que he ideado, el que pondré en conocimiento del Gobierno Nacional, ó de una casa que cuente con fuerte capital para la fabricación de billetes de Banco.

Agregó que al separar en dos partes el billete de un peso, se propuso demostrarse á sí mismo la posibilidad de su sistema, pues la circunstancia de estar procesado por falsificación le hacia temer que no se diera fé á su invento; pero que para ese caso ofrecía amplia explicación, la que se podría dar cuenta exacta de la bondad de su sistema.

Hizo presente que el hecho de haber separado en dos el billete de un peso no se le podía atribuir á una intención dolorosa, pues era una prueba de su nuevo sistema; y terminó diciendo que cuando fuera oportuno presentaría su sistema á la consideración del Poder Ejecutivo, y con tal motivo solicitaría clemencia.

De la casa Trabucatti

A la importante razon social Trabucatti y Ca. pertenece el siguiente remitido:

Montevideo, 17 de Noviembre de 1900.—Señor Director de El Siglo.—Muy señor nuestro.—En *La Tribuna Popular* de fecha de ayer, en un artículo titulado la «Crisis Financiera», se dijo que varias Casas de Comercio habian quebrado ó suspendido pagos, citándose entre ellas *una importante Casa de Ferretería de la calle 25 de Mayo*.

Como en la calle 25 de Mayo no hay sinó una casa importante de Ferretería, que es la nuestra, y como es falso, de toda falsedad lo expuesto, en esa publicacion en lo que respecta á nosotros, se apersonó nuestro apoderado señor Miticus á la administracion de *La Tribuna Popular* pidiéndole que en honor de la verdad se sirviese hacer la rectificacion del caso.

Se nos prometió que se haría, pero en *La Tribuna* de hoy hemos visto con sorpresa que en vez de rectificarse se ratifica la falsa noticia diciéndose: «Nuestras noticias de ayer, todas verdad, han sido plenamente confirmadas».

En vista de esto y en defensa de nuestro crédito inconmovible é inconmovido, hacemos esta publicacion desautorizando por infundada y absurda la noticia de la referencia en cuanto haya podido ser relacionada con nuestra Casa.

Agradeciendole la publicacion de estas líneas, saludamos al Señor Director con nuestra mayor consideracion.

Atentos y SS. SS.—Trabucatti y C.ª

3076

COMISIONES LEGISLATIVAS

Museo Histórico

La Comision de Legislacion de la Cámara se ha ocupado del Mensaje del P. Ejecutivo, en el que solicita se destine un rubro en el Presupuesto G. de Gastos, para el mantenimiento del Museo Histórico.

La Comision hará una visita mañana al Museo, con el objeto de apreciar sus necesidades.

Código Notarial

La misma Comision, no pudo ocuparse ayer del proyecto de Código Notarial del señor Solano Riestra, por inasistencia de los diputados con quienes está integrado para ese asunto, señores Pereira e Icasuriaga. Resolvióse comunicar á los inasistentes que el viernes próximo la Comision abordará el estudio del proyecto habiendo el número de miembros reglamentario.

Version Taquigráfica

Mañana se reune la Comision Especial encargada de dictaminar sobre la conveniencia y forma en que debe hacerse la publicacion de la version taquigráfica de las sesiones de la Cámara, al dia siguiente de celebradas éstas.

La legacion oriental en Norte América

La Comision de Hacienda del Senado, en su informe repartido ayer, aconseja la sancion del proyecto de la Cámara de Diputados que eleva á la suma de nueve mil seiscientos noventa y seis pesos anuales, la asignacion del representante de la República en los Estados Unidos de Norte América con la categoría de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de aquel país y el de Méjico.

Refiriéndose al debate que ese proyecto ha originado, dice el informe:

Con arreglo á las atribuciones que el reglamento interno de V. H. confiere á esta Comision, creemos que no es de nuestra incumbencia pronunciarnos, respecto de la cuestion de orden constitucional que ha originado el debate aludido, tanto mas cuanto que la fórmula adoptada por la Comision de Presupuesto de la otra Cámara y aprobada por ella, se limita á resolver este asunto en la parte en que coinciden todas las opiniones, es decir, en lo que se refiere á la conveniencia de habilitar legalmente al Poder Ejecutivo para que la República pueda hallarse representada en el Congreso Pan Americano que debe celebrarse en Méjico, el año próximo.

Respecto de los motivos que justifican este nuevo gasto, Vuestra Comision hace suyas las consideraciones del dictamen de la Comision de Presupuesto de la otra Cámara.

ECOS SOCIALES

Se encuentran actualmente en París los esposos Testasecca-Guerra, despues de haber recorrido las principales ciudades de Inglaterra, Italia, Holanda, Bélgica y Suiza.

⁂ Circula en nuestra sociedad la siguiente esquela:

María Cibils Larravide, tiene el honor de participar á usted el enlace de su hermano Jaime con la señorita María Hamilton, que se celebrará el dia 24 del corriente.—Montevideo, Noviembre de 1900.

Con este motivo se trasladarán á esta capital las señoritas de Larravide, que se encuentran pasando una temporada en una quinta en el Rincon del Cerro.

⁂ El lunes se realizará como de costumbre en los salones de la Exposicion de la calle Buenos Aires, una fiesta que es de esperar, dados los atractivos que presenta ese Centro, resulte muy animada.

Los niños serán en esa noche, obsequiados con productos de la fábrica del señor Stupino.

⁂ Continúa enfermo el apreciable comerciante de esta plaza señor Julian Frugoni.

⁂ Se ha notado una notable mejoría en la enfermedad que aqueja al conocido comerciante don Lorenzo Salgado.

⁂ Cartas recibidas ayer de Buenos Aires hacen saber que se halla enfermo de apendicitis nuestro estimado compatriota don Abdon Arozteguy y que se han celebrado consultas de médicos.

⁂ Se encuentra en esta capital, de regreso de su excursion científica madame Sauvan, conocida obstétrica en nuestra sociedad.

Ha frecuentado los cursos de los profesores Deloris, Porack y Bonner, en los hospitales Baussican, La Maternité y Lariboissière, en París, perfeccionándose en su delicada profesion y adquiriendo los nuevos adelantos relativos á la asepsia que tantas vidas economiza cuando se practica en todo rigor.

⁂ Ha experimentado una leve mejoría la señora Carmen Bresque de Martinez.

⁂ Numerosa concurrencia asiste todas las noches al Salon donde se exhibe el Viaje Ideal.

Actualmente se han instalado en aquel salon dos ventiladores eléctricos que funcionan durante las audiciones.

⁂ El punto de cita de nuestra sociedad será esta tarde el Prado. La banda de música del 3.º de Cazadores tocará en aquel paseo de 4 á 6 de la tarde.

⁂ El doctor Fernando Perez acompañado de su familia es esperado de Buenos Aires á mediados de Diciembre próximo.

Se instalarán en el Hotel de los Pocitos donde pasarán toda la estacion veraniega.

⁂ Se efectuó anoche según anunciamos, el casamiento del señor Carlos Lagisquet con la señorita Luisa Ferreiro. Con ese motivo hubo una amena fiesta en casa de la familia de la novia. La concurrencia fué obsequiada con un bien servido buffet, y la jóven pareja recibió numerosísimos regalos.

⁂ Para Buenos Aires se embarcaron ayer los señores doctores Luis P. Lenguas, Antonio J. Rius y señor Francisco Iraneta.

⁂ Para su estancia en Fray Bentos se embarcó ayer la señora Emilia G. de Correa acompañada de sus hijos y de la señorita María Elena Correa.

Regresarán á fines de Marzo próximo.

⁂ El señor Adolfo Vaeza Ocampo acompañado de su esposa la señora Panchita Belgrano y sus hijos se instalarán en su chacra en Toledo donde pasarán una corta temporada.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno y finca situada en la Villa de la Union frente á la calle General Flores número 92. Area 9 metros, 80 centímetros de frente por 29 metros, 205 milímetros de fondo. Precio $ 1485. Escribano Constantino Piacenza.

De un terreno situado en la esquina Marcelino Sosa y Libres. Area superficial 286 metros, 83 decímetros. Precio $ 1027. Escribano Emilio G. Paz.

De un solar situado entre el Reducto y el Arroyo Seco, frente á la calle Vilardebó. Area superficial 2.025 metros. Precio $ 800. Escribano, Luis Q. Cardozo.

De un terreno situado en el pueblo del Sauce (Canelones), frente á las calles Cerro Largo y de las Artes. Area superficial 922 metros, 25 decímetros. Precio $ 212. Escribano, Emilio Gambin y Blanc.

De un solar de los terrenos de Margat. Area superficial 441 metros, 19 centímetros, 58 milímetros. Precio $ 100. Escribano, Francisco Veira.

De un terreno y edificio frente á la calle Canelones entre las de Asamblea y Juan D. Jackson. Area superficial 124 metros, 93 decímetros, 58 centímetros. Precio $ 1,800. Escribano Alberto Pcuy.

Anotaronse los siguientes préstamos hipotecarios: $ 2000 al 7 o|o anual; $ 6000 al 6 1|2 o|o id; $ 140 al 1 1|4 o|o mensual y $ 100 al 1 o|o id.

EN LOS MINISTERIOS

El alejamiento de un revisador

Hasta ayer tarde, la averiguacion, que está practicando la Direccion General de Impuestos Directos con motivo del repentino alejamiento de uno de los revisadores de sellado y timbres, no habia descubierto, segun comunicaciones del señor Juan A. Marquez al señor ministro de Hacienda, ningun hecho que autorice para hablar de defraudacion ó desfalco.

Apresamiento de un contrabando

La Direccion General de Aduanas puso ayer en conocimiento del ministerio de Hacienda el siguiente telegrama recibido á las 4 de la tarde:

Melo, Noviembre 17—Al señor Director General de Aduanas: Anoche, despues de un fuerte tiroteo, apresaron empleados aduaneros en Barceló 12/4 barricas yerba, 10 sacos fariña y 4 caballos ensillados.

Inspector recorre la frontera de Centurion y Aceguá organizando el servicio de la habilitacion de estas sub-receptorías.—Saldaño, *Oficial 2.º de la Inspeccion*.

Azúcares no refinados

Nuestro apreciable colega *El Telégrafo Marítimo* ha publicado la siguiente informacion:

«Deseoso siempre nuestro diario de amparar los intereses comerciales del país en todo lo que sea razonable, damos publicidad ahora á la siguiente importante informacion que nos han suministrado hoy varios miembros del alto comercio, los que se han apersonado á esta redaccion, á fin de manifestarnos que empieza á cundir la alarma entre los importadores de azúcar, debido á la competencia que viene haciendo la «Refinería Oriental», con la venta á todos los almaceneros de esta plaza de azúcares no refinados, imitacion Mauricio, por intermedio de una importante casa comercial de esta plaza, salidos de dicha fábrica, cuando por la concesion que tienen y la diferencia de derechos que pagan por los azúcares, es puramente para *refinar*.

«Esto, como es consiguiente, está dando lugar á la disminucion de entradas de azúcares extranjeros, que no permiten competir en precios desde que la fábrica paga menos derechos.

«Es necesario, decian, llamar muy seriamente la atencion del señor ministro de Hacienda, para que trate de averiguar lo que haya de verdad en tan importante asunto, para que tome las medidas urgentes que el caso reclama, pues en estos últimos dias han llegado por dos vapores unos 5000 sacos para la citada fábrica.»

Tal es lo que dice «El Telégrafo Marítimo».

Con el objeto de aclarar algunos puntos de dicha informacion, un miembro de la redaccion de El Siglo entrevistó ayer al señor ministro de Hacienda, obteniendo los datos que van á continuacion:

Algunas muy respetables comerciantes de nuestra plaza se apersonaron, hace un año aproximadamente, al señor Eugenio J. Magdalena, entonces ministro interino de Hacienda, formulando la denuncia verbal de que la refinería de los señores Girand y Ca. (concesion Torrosella) estaba vendiendo azúcares á precios tan bajos que parecian excluir los gastos inherentes á toda refinacion.

El señor Madalena dispuso en el acto una severa averiguacion, que fué practicada por el contador-inspector de oficinas públicas, señor Orlando Rivero, mediante exámen de los libros de la Empresa Girand y Ca., y sometiendo á análisis de la oficina química de la Aduana algunas muestras de azúcar tomadas en la refinería y debidamente selladas y lacradas por los propios señores Girand y Ca.

Así de los libros como de las declaraciones de los señores Empresarios resultó comprobado que la refinería habia colocado en la plaza sin refinar 11 o|o del azúcar introducido al amparo de las facilidades aduaneras otorgadas por la concesion respectiva.

El único punto de divergencia consiste en que los señores Girand y Ca., calificaban ese once por ciento de residuos de la refinacion, mientras el señor Miguelerena, químico de la Aduana, una vez practicados los análisis correspondientes, afirmaba que el azúcar de las muestras habia sido sometido solamente á una muy sencilla y poco costosa manipulacion para quitarle el aspecto cristalizado que tiene el azúcar centrífugo importado por la refinería.

Para darse cuenta del alcance de esa divergencia, basta recordar el espíritu de la ley promulgada el 2 de Enero de 1891, otorgando la concesion ya aludida el doctor Torrosella. De dicha ley se desprende que los concesionarios solo pueden producir azúcar refinado de 1.ª calidad. Por consiguiente la venta de azúcar sometido á la manipulacion indicada por el señor Miquelerena puede considerarse que no está autorizada por la ley de 2 de Enero de 1891.

Pues bien: una vez terminado su cometido, el señor Orlando Ribero expidió su informe perfectamente circunstanciado y el ministerio de Hacienda lo pasó al de Fomento, al que corresponde entender en definitiva en el asunto, por ser de su exclusivo resorte.

Ahora, en vista de nuevas denuncias, las mismas á que se refiere *El Telégrafo Marítimo* el doctor Dufort y Alvarez tiene el propósito de someter al acuerdo del señor Presidente de la República un proyecto de nueva reglamentacion de carácter general para toda refinería que se funcione actualmente ó que se funde en el porvenir, reglamentacion á basarse en el grado de polarizacion requerido para los azúcares refinados.

El señor ministro de Hacienda habla especialmente de las refinerías que se instituyen en el porvenir, por cuanto la concesion de los señores Girand y C.ª vencerá el 11 del entrante Diciembre.

Aprehension de delincuentes

Salto, Noviembre 17 de 1900.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E. que hace mas de dos meses fué allanado domicilio y aprehendido Pedro Gallino, avecindado en los suburbios de la ciudad y comprador de cueros y frutos mal habidos, encontrándosele como doscientos entre vacunos y lanares.

Constatado el delito permanece preso el procesado.

Tambien llegaron ayer á esta ciudad conducidos por su aprehensor el sub-comisario de Lavalleja 7.ª seccion rural Antonio Viera, trece individuos que segun diligencias preliminares del sumario é investigaciones de la policía forman parte de una gavilla organizada y capitaneada por uno de ellos B andelino Pereyra das Neves quienes avecindados en distintos parajes acechaban constantemente á la policía para consumar abigeatos, repartianse la carne y luego vendian los cueros á ciertos comerciantes reos del mismo delito como el primer individuo citado. Estos individuos serán puestos en oportunidad á disposicion del señor Juez L. Departamental. Saludo á V. E.—*B Silva y Rosas*, jefe político

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

COLONIA

TRILLADORAS Y SEGADORAS—EL TIEMPO

Nueva Palmira, 17—Por el buque Nueva Palmira llegó una nueva trilladora.

El señor Lanari, representante de la casa Trabucatti y C.a encuéntrase aquí, para poner en marcha varias segadoras «Columbia» vendidas á los agricultores de esta seccion.

—Sopla fuerte viento Sud Este. Hoy cayeron pequeñas garuas.

De la Argentina

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR HUERGO—PROPUESTA PARA UNA LÍNEA DE VAPORES—HORARIO PARA LAS REPARTICIONES PÚBLICAS.

Buenos Aires, 17—Anoche falleció en La Plata el señor Alfredo Huergo, considerado como uno de los fundadores de esa ciudad.

Partirá mañana para el Paraguay el ex presidente de la República, señor Juan Gonzalez.

La línea férrea de Bloemfontein á Capetown se halla completamente libre de comandos y de pequeñas partidas boers. El servicio de seguridad y de trenes funciona con toda regularidad.

En Capetown circula el rumor de que en un combate librado en Edimburg los boers tuvieron 75 bajas entre muertos y heridos.

Lisboa, 17—El ministro de Marina y de las colonias del reino ha ordenado al gobernador de Lourenço Marquez que no permita al cónsul Pott, que representaba á las repúblicas sud-africanas en dicho punto, que enarbole las banderas de Orange y del Transvaal, habiendo retirado ya el exequatur á dicho cónsul.

Londres, 17—Comunican de Durban que en vista de los trastornos y dificultades que crean los habitantes que viven en las ciudades guarnecidas por tropas inglesas, el general Kitchener adoptará la resolucion de significar á dichos elementos civiles, que abandonen las plazas y guarniciones y se concentren en las capitales y ciudades de mas importancia.

Londres, 17—El corresponsal de la «Agencia Central News» en Capetown, ha enviado un telegrama de hoy, algunos datos sobre la concentracion de fuerzas británicas en el centro norte de Orange, impuestas por el mariscal Roberts con el objeto de la nueva campaña contra los boers.

Esas fuerzas forman un total de 40 000 hombres en su mayor parte de caballeria ó infantería montada.

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

LOS ALAMBRES DE CERCO

¿CUAL ES EL MEJOR ALAMBRE?

[illegible]

DEL MUNICIPIO

[illegible]

Crónica policial

[illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

Hubo tres reprobados.

Química 1er. año—Libres—Cárlos M. Gurmendez, Pedro Avegno de Avila, Cárlos M Rochetti, Luis Oliver, Rafael de la Fuente. Hubo tres reprobados.

Literatura 1er. año—Reglamentados—Francisco Shigliani, Alejandro Nogueira. Federico Schoeder, José M. Delgado, Héctor Gianarelli. No hubo reprobados. Libres: Pablo Blanco Acevedo. No hubo reprobados.

Juan José Segundo D.—Entre los estudiantes de notariado, aprobados ayer en primer año de [illegible]

SECCION MILITAR

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

SERVICIOS DE BOTICAS

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

✝

JOSEFA ENRILE DE VENTRE

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Setiembre de 1900

Estéban y Luisa V. de Diaz, hijos; Maria E. de Schelotto (ausente), y Maria E. de Varzi, hermanas; Antonio Diaz Requeijo, hijo político; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para asistir al funeral que por el alma de dicha finada se celebrará en la parroquia de San Francisco el 20 del corriente á las 9 1/2 a. m. Atencion que agradecerán.

El duelo se despide por tarjeta.

3067-nv 20.

MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

Torres con Domingo Echegoyen Carlos Cornú con Antonio Puccio y Ca. tera deducida por Fernando Velazco, cono necesario Benigno P. Carámbula inc Luis Lopez y Mariota, Gudelia Velazco y Martinez con Mario Rodriguez y José Pastor Aizola, test Angel Martinez, test Juan Carrau de Barthe, test Mascea de Cosi, cono voluntario Dionisio Duret.

Definitivas—Testa Juan Carballo y Venancia Berdun, Dámaso Cigandа con suc Pedro Larraya, Eloisa Clousolles con Eugenio Legrand, José L. Murguiondo con suc Pedro Larraya.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

[illegible]

Pedro Moreno, Actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

[illegible]

Banco de la República O. del Uruguay

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1900

[illegible]

AVISOS

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al Público y al Comercio: Que Roberto Westerich, domiciliado en esta capital, calle Piedras núm. 112 representando á Hermann Ruete, de Hamburgo (Alemania) se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Artículos varios para un comisionista-exportador y cuya marca consiste en la denominacion "Marca Rueda", y dibujo alegórico.—Montevideo, 16 de Noviembre de 1900.—Ricardo Sanchez, director. 3063-nv.19.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se pone en conocimiento de los interesados que el dia 17 del corriente se pagará el presupuesto de Setiembre último al tercer grupo de las Clases Pasivas compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de inválidos, Pensionistas militares, Premio de Constancia, Retirados militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y menores de los Treinta y Tres, Jefes y oficiales en reemplazo y Jubilados.

Se hace saber así mismo, que el dia 10 se pagará el cuarto grupo por el mencionado mes, ó sea: Jefes y oficiales en reemplazo, Ley 7 de Setiembre.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—El Gerente. 3057-n.20

Direccion General de Impuestos Directos

Con autorizacion superior, se previene á los señores contribuyentes al Impuesto Inmobiliario del departamento de la Capital, que la oficina seguirá expidiendo planillas hasta el 30 del corriente, despues de cuya fecha, se impondrá el recargo prescripto por la ley y sus disposiciones reglamentarias.

Se previene igualmente, que no se aceptarán, desde el dia de mañana, solicitudes por rebaja de aforo, en mérito á haber terminado el plazo para esta clase de reclamos, con fecha de hoy.—Montevideo; Noviembre 15 de 1900.—La Secretaria. nv.20

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el dia 17 del corriente hasta el 6 de Diciembre próximo, la Receptoria del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan en la calle Agraciada núm. 27. La expedicion de la patente deberá ser solicitada por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace (de acuerdo con el inc. 3.º del art. 5.º de la ley de la materia), sin más que presentarlo á la oficina del ramo á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion de un rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—La Direccion. 3062-dc 6

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — La Direccion. 2953-d.6

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En el caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — La Direccion. 2951-d.6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado de varones, departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900.—El Secretario General. f.10

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 1 situada en la "Punta de Sierra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900.—El Secretario General. f.15

Montevideo, Noviembre 8 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 4 situada en Pavon departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—El Secretario General. fb.15

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—El secretario general. nv.30

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—El Secretario General. f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—El Secretario General. f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—El Secretario General. fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900.—El Secretario General. fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—El Secretario General. fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—El Secretario General. en.31

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 11 de la Estacion Llamas, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el dia 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—El Secretario General. nv.20

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 22 de Melilla, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—El Secretario General. nv.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 13 de este departamento.—Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Noviembre venidero.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1900.—El Secretario General. nv.20

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Encarnacion Delgado de Zapata, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—Benito Montaldo, escribano público. 3045-dc.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Taboas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—Justo P. Linares, escribano público. 3021-n.23

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Anicet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1900.— Pedro Moreno, actuario. 2998-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Trebino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1900.— Justo P. Linares, escribano público. 2910-n.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga y á los efectos del art. 1525 inciso 1.º del Código de Comercio, se hace saber que don Ramon F. Segade se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial que ha celebrado con la mayoría de sus acreedores: Concordato—"Los que suscriben acreedores de don Ramon F. Segade como así resulta del Inventario ó Balance que precede nos comprometemos á recibir por chancelacion y finitivo de nuestros créditos contra dicho señor la cantidad de "veinte por ciento" por el total de loque respectivamente representamos. Es convenido que el expresado "veinte por ciento" será abonado en los plazos siguientes: diez por ciento á los seis meses y el otro diez por ciento á los doce meses Dichos plazos empezarán á contarse desde el dia siguiente al que se firmó esta estipulacion por todos los acreedores ó por la mayoría legal que obligue á los demás á aceptarla—Montevideo, Octubre 26 de 1900.—José M. Uriarte, Fiorito Hnos, Silveira Arocena y Haro, Ponce de Leon y Dutra, Nicolás Durán y Vidal y C.ª, José Penino, Saturnino Balparda, C F. Bally é hijos, Medardo Rodriguez y C.ª, Por el Banco de la República E, Rolando gerente, Manuel Allendo, Luis Matti y Hnos. Y á los efectos del art. 1526 del citado Código se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—José Gerardo Canosa, escribano público. 3070-dc.6

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellás del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—José Gerardo Canosa, escribano público. 3071-dc.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia tres del entrante Diciembre de dos y media á tres de la tarde con asistencia del alguacil y actuario del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda pública de la parte de herencia que corresponde á don Ernesto V. Echeverria en la testamentaria de doña Desideria Osbaldo cuyos autos tramitan por ante el juzgado de lo Civil de 2.º turno. ¡Dicha parte de herencia ha sido tasada en la cantidad de "dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y cuarenta y nueve centésimos no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Cayetano Centorami contra don Ernesto V. Echeverria; los antecedentes están de manifiesto en la oficina. — Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—José Gerardo Canosa, escribano público. 3064-dc.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se convoca á los acreedores de don José Kaissar, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las dos y media de la tarde, para tomar en cuenta el informe presentado por los acreedores que han examinado el balance presentado en la peticion que sobre moratoria tiene iniciado dicho señor. — Montevideo, 14 de 1900. — José Gerardo Canosa, escribano público. 3019-nv.22

DE 1er. TURNO

A los efectos del art. 1590 del Código de Comercio, se hace saber que las personas que á continuacion se indican han sido nombradas para desempeñar las funciones de síndico en los casos de quiebras ó concordatos preventivos que ocurran ante este juzgado en el año entrante y el resto del actual. Pedro Aguerre, Enrique Anaya, Vicente Aramendía, Ernesto Behrens, Francisco Bula, Eduardo Bolondo, Saturnino Balparda, Antonio F. Braga, Pedro Carrau, Vicente Chiarico, Manuel del Castillo, Federico Cibils Larravide, Cárlos Farriols, Pedro Ferrés, Oscar Fischer, Isidro Fyn, Juan Grela. Francisco Garabelli, Gieschen Teodoro, Tomás W. Howard.—Montevideo, Noviembre 12 de 1900. — José Gerardo Canosa, escribano público. 3023-nv.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—José G. Canosa, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—Cárlos E. Barros, actuario. 2505-dc.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montaño y Paullier, se hace saber que en el expediente sucesorio de doña Octavio Ramella de Piria seguido ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Noviembre 5 de 1900.—Vistos: habiendo constatado al examinar á Octavia Piria que no está en pleno goce de sus facultades mentales y declarando los facultativos doctores Enrique Castro y A. Garabelli que ese individuo está afectado de parálisis general en forma incurable. Oido el Fiscal respectivo y vistos los arts. 386 y 390 del Código Civil, declaro á dicho Octavio Piria, uruguayo, de 35 años y soltero, legalmente incapaz. Desígnole como curador á su hermano Juan Antonio Piria, que la constituyó ya fianza á mi satisfaccion y que prestará juramento de buen desempeño del cargo. Un testimonio de esta resolucion le servirá de comprobacion suficiente del descernimiento del cargo. Deberá hacer inscripcion de esta curatela en el Registro [illegible] y désele la publicacion que exije la ley.—Montero y Paullier.Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paulier en Montevideo á cinco de Noviembre de mil novecientos. Doy fé.— Avelino Barbot, actuario.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 3006-dc 1.

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 3012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideren acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 3 de 1900.—C Elio Muñoz, escribano público. 2986-fb.9

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rublo, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento. — Minas, 5 de Noviembre de 1900.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jami, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.— Minas, 5 de Noviembre de 1900.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 2958-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Scarniche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.º don Ricardo J. Martinez, teniente 2.º don Luis Cámpora, y sub-tenientes don don Juan P. Amen y don Alfredo Ferreyra; para que se presenten ante este juzgado sito en la calle de Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—Antonio Simone Garcia, sargento mayor graduado secretario. 2902-en 30

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.º don César Fournier, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, Antonio Simoné García, secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, Antonio Simoné Garcia, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 24 de 1900. — Antonio Simoné Garcia, Sargento Mayor graduado. Secretario. 2409-nv.21

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, Antonio Simone Garcia, secretario. 2578-d.22

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion
DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 12. seccion judicial del departamento de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Alvarez de Cardozo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Nico Perez, Noviembre 9 de 1900.—Mario Suarez. 3017-d.12

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa calle Ejido núm. 253 entre Durazno é Isla de Flores. Edificacion moderna y elegante. Es un chiche. Venta en la misma.

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las 4 de la tarde en punto remataré á la mas alta postura esta preciosa casa de construccion sólida y moderna en un terreno de 8 m. 59 de frente por 11 m. 89 de fondo, tiene 4 piezas, cuarto para servicio, algibe, letrina, caño maestro, puerta cancel, gran claraboya, gran sótano toda de bovedilla y pisos de tabla.

Su frente tiene 3 balcones de mármol y buena puerta de calle.

Títulos buenos. El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 3005-nv.11.

José B. Gomensoro

De la casa calle Charrúa núm. 56. Entre Yaro y Caiguá con todas las comodidades.

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las [5 y 1/2] en punto remataré á la mas alta postura por órden de su propietario. Hay que venderla.

Esta casa que consta de 3 piezas, 1 de altos, algibe, letrina, caño maestro, sótano, toda de bovedilla, pisos de tabla, puerta cancel, el frente con 3 balcones de fierro, de construccion moderna.

El terreno mide 6 metros 443 de frente por 17 metros 18 de fondo.

TITULOS BUENOS
El comprador dará 100 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. 3006-nv.11.

José B. Gomensoro

Segundo remate de kerosene con avería, salvado del vapor inglés «Paraná», naufragado en la Isla de Lobos.—El remate tendrá lugar en la Barraca D. Pons y Ca., calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

EL LUNES 19 del corriente Noviembre, á las 10 de la mañana remataré á la mas alta postura por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion de los agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA
Una cantidad de cajones de kerosene de varias marcas.
Venta despachado, al contado, en oro sellado, á recibir en el dia. 3039-nov.15.

José B. Gomensoro

De los ENSERES salvados del vapor inglés «Paraná», naufragado en la isla de Lobos.

El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

El MARTES 20 del corriente mes de Noviembre á las 2 en punto de la tarde empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA — 2 guinches á vapor, 2 botes salva-vidas, 1 ancla, 1 calabrote de acero para remolque, varios cabos de alambre, cabo manila en rollos, 4 tanques de fierro para aceite, rejillas de fierro para piso, madera para estiva, puertas de camarote, mesas y madera, escaleras de fierro y de madera, ventiladores de varias clases, cañeria de cobre, ruedas de timon, salva-vidas, cadenas gruesas y cadenitas, motores, cuadernales, ojos de buey, candeleros de fierro, gafas, faroles, lámparas, pintura, aceite linaza y de máquinas, pinceles, barniz, velas, toldos, baño de fierro é infinidad de otros artículos.

Venta despachado y al contado en oro sellado. 3040-n.15

José B. Gomensoro

De la gran propiedad con tres frentes á la calle Cerro Largo núms. 124 y 126, calle Orillas del Plata núm. 29 y calle Arapey. Con adoquinados, caño maestro y vereda pagos. Venta en un solo lote. Al mejor postor.

EL LUNES 19 del corriente Noviembre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay, contra don Maggiorino Giacobino sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don José B Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios, galpones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana núm. 138 bis de la Nueva Ciudad, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle Orillas del Plata por donde tiene señalada su puerta con el número 29, con igual extension de frente al Sud á la calle Cerro Largo, por 35 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Arapey lindando por el fondo al Este con los sucesores de don Valentin Heguy, y teniendo señaladas las puertas sobre la calle Cerro Largo con los números 124 y 126, encerrando una superficie de 1841 metros 70 decímetros y 20 centímetros. La venta se efectuará al mejor postor en uno ó dos lotes el dia lunes 19 del entrante Noviembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos de propiedad se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado.—Montevideo, 31 de Octubre de 1900. —Justo P. Linares, actuario. 3004-nv.11.

José B. Gomensoro

SEGUNDO REMATE DE AVERIAS, salvadas del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos.—En la Barraca Británica calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 19 del corriente, á las 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan G. S. Dale con intervencion de los agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés «Paraná», procedente de Nueva York con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé y naufragado en la Isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA
Una partida de hilo sisal.
Una partida sarnífugo (tabaco en polvo).
Venta despachado y al contado en oro sellado. 3041 nov.15

José B. Gomensoro

De la gran casa baja calle San José núm. 127 entre Dayman y Arapey.

EL JUEVES 22 del corriente Noviembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura. Hay que vender. Esta gran casa baja edificada en un terreno de 11 varas de frente por 40 varas de fondo con adoquinado, vereda y arrimos pagos; consta de:

Sala, ante-sala, escritorio, costurero, comedor, despensa con sótano 3 dormitorios bajos y en los altos 2 piezas, con escalera de caracol, 1 pieza para servicio, despensa, cocina, pileta, 3 patios 2 con mármol, 2 letrinas, parrales, cañerías de gas y de aguas corrientes.

La construccion es sólida y el paraje lo mas central y en la mejor altura de esta calle.

El comprador hará una buena adquisicion.

Títulos buenos. Se exije 500 pesos en garantía. El remate tendrá lugar en la misma; está desalquilada.

Los interesados pueden pedir la llave en mi casa. 3020 nv.13

José B. Gomensoro

De un campo situado en el departamento de Florida sobre los arroyos Casupá, Sauce, con alambrados, potreros, poblaciones y aguadas permanentes á 121 kilómetros de esta ciudad. Está libre de arrendamiento.

EL SABADO 24 del corriente Noviembre á las 2 de la tarde, remataré en las puertas de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Noviembre á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta por el martillero don José B Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en Casupá departamento de la Florida, segunda seccion judicial compuesta de una área de 1.291 hectáreas, 6.867 metros, 50 decímetros cuadrados, lindando por el N. O. con don Alberto Rodriguez; por el S. E. con el Arroyo Casupá; por el N. E. con don Cándido Blanco y don Domingo Monfort y al S. O. con la fraccion núm. 3 de don Augusto Ponce de Leon. Esta fraccion ha sido tasada con todas sus mejoras en la suma de $ 20.666.36 y no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos legales; y que los gastos de escrituracion serán á cargo del comprador. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Isabel Ponce de Aguirre, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 3 de 1900.—Benito J. Montaldo.

El título, plano y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria calle Rincon núm. 63 Por los carteles se dará el plano del campo que es de forma regular. 2934-nv.4

José B. Gomensoro

Del EDIFICIO calle Hocquard núm. 152 y 154 próximo á la calle Justicia

EL DOMINGO 25 del corriente Noviembre á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario. Esta propiedad que tiene 4 habitaciones de media agua, techo de fierro, un galpon al fondo de 10 por 5 caballeriza, 3 cocinas, letrina con caño maestro, pozo, un parral, empedrado interior, y el empedrado de la calle pago.

El arrimo del fondo á cobrar

El terreno mide 8 m. 62 por 37 de fondos.

Títulos buenos—El comprador dará en el acto de caer el martillo 100 pesos en garantía.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 3050-nv.16

José L. Laugarou

EL DOMINGO 18 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De 30 yeguas mestizas, 15 potros, 2 potrillos, 2 mulas y varias vacas lecheras.

El domingo 18 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta de los siguientes animales:

30 yeguas mestizas, hijas del célebre padrillo de carrera Osman puro y las madres yeguas mestizas de árabe, procedentes del departamento de la Florida.

15 potros mestizos de Cleveland y Tackenen raza de tiro liviano.

2 hermosas yuntas yeguas raza Cleveland procedentes del establecimiento «La Choza».

Varios potros y 3 vacas lecheras del mismo establecimiento.

3 mulas mansas y buenas para el trabajo.

2 potrillos mestizos de carrera hijos de Osman.

2 Mulas y varias vacas lecheras.

Todos estos animales estarán en exposicion en el Tattersall la víspera del remate á las 4 de la tarde. 3010-nv.11.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las 4 y 1/2 de la tarde.—De 2 solares de terreno sitos en la calle Yaro esquina Charrua compuestos ambos de 12.80 vs de frente por 25 vs de fondo.

A cuatro cuadras de la Plaza Artola. Posicion inmejorable. Rodeados de edificios y con tranvía por todos lados.

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las 4 y 1/2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé á la venta en un solo lote de estos 2 solares de terreno que lindan por un lado con la casa calle Yaro núm. 122 y por el otro con la casa esquina Charrua.

Títulos buenos y garantidos.

El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su compra. 3009-n.11

José L. Laugarou

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las 5 de la tarde. De la buena propiedad situada en la calle Brandzen 160 y 162. Mide el terreno 11 varas 21 frente por 43 varas fondo. Buena posicion. Entre el Gran Boulevard y calle Victoria. A media cuadra del Velódromo calle 18 de Julio. Al mejor postor. Orden muy terminante de vender.

Esta propiedad edificada en un terreno de 414 varas consta de 4 piezas, cocina, algibe, aguas corrientes, caños maestros, y otras varias comodidades.

Situacion inmejorable por estar en el paraje mas elevado de la ciudad con el tren que pasa por la esquina y el de 18 de Julio á media cuadra. Títulos buenos. El mejor postor oblará el 10 por ciento. 3019-nv.13

José L. Laugarou

EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDE
JUDICIAL
En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio
Zabala esquina Piedras

De una fraccion de campo en el Rincon del Cerro, compuesto de 33 hectáreas ó sean 45 cuadras entre las Estaciones Llamas y Lecot del Ferro Carril del Norte que lo cruza por el límite Este. Base de venta $ 116,54 la hectárea. Venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez de Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 2 p. m. y por el martillero señor José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo, sita en el paraje denominado Rincon del Cerro, de este departamento, entre las estaciones Llamas y Lecot del Ferro Carril del Norte, compuesto de una extension superficial de 33 hectáreas 12 áreas y 69 centiáreas, que lindan por el Sud con calle pública, por el Este con la fraccion número 6 de Leon Acosta, por el Oeste con la 3 B de la sucesion Etchebest y por el Norte con otra fraccion de esta sucesion.

Se previene: 1.º Que se ha fijado como base de venta la suma de 116 $ 54 c. la hectárea y 2.º Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Antonio J. de Paiva.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900. —Pedro Moreno, actuario. 2969-nv.8

DAVID M. SILVEIRA
MERCEDES
MARTILLERO
José L. Laugarou

EL SABADO 8 de Diciembre y dias siguientes á las 8. a. m

GRAN REMATE FÉRIA

Del establecimiento San Rafael propiedad del señor Felipe M. Sanchez. En la costa del Perdido, Barra de Duraznito antigua estancia del general Rebollo, departamento de Soriano.

Cuya venta en remate público y por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa, tendrá lugar en la misma estancia los dias arriba indicados con arreglo al siguiente detalle:

300 vacas mestizas Durham, 150 id id Hereford, 900 id criollas, 250 vaquillonas Durham, 100 id Hereford, 300 id criollas, 400 terneros Durham, 100 id Hereford, 400 terneros Durham, 100 id Hereford, 25 toros mestizos criollos, 500 novillos mestizos de 2 años para arriba, 300 id criollos id id id, 100 novillitos de 1 1/2 años, 40 vacas lecheras mestizas y criollas, 22 toros mestizos Durham, 3 toros Hereford, 15 potros de 3 años, 15 potrillos anteros de 2 años, 60 yeguas mestizas y criollas, algunas con cria, 25 caballos de trabajo, 1.000 carneros raza Rambouillet, 300 id Lincoln, 1.100 borregas id Rambouillet, 1.000 borregos id id. 9.700 lanares, majadas de cria, 1.000 id Lincoln, id id, 100 carneros Rambouillet, padres, 6 id Lincoln id, 2 id puros Rambouillet importados de Alemania, 1 oveja pura con cria.

ÚTILES
1 breack con caballos y arreos.
Utiles, herramientas y todo lo demás existente en la Estancia.

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento á las 24 horas despues de haberse efectuado el remate salvo caso de fuerza mayor.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, pagadero en el acto de recibir los lotes.

Los estancieros ó interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, pueden ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos por su dueño.

Las personas que deseen concurrir al remate podrán hacerlo por vía San José, Durazno ó Mercedes desde donde hay fáciles y buenas comodidades de traslacion.

Para mas detalles ocurrir á mi escritorio en Montevideo, Cerrito 187. 2950-nv.6

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR EN EL TATTERSALL
Agraciada 50 esquina Cuareim

50 carneros Lincoln puros importados de Inglaterra de las mas renombradas cabañas, habiendo algunos de ellos que han costado 100 y 200 libras esterlinas.

25 ovejas Lincoln de la misma procedencia próximas á parir servidas por carneros especiales.

15 toros Durham rosillos y colorados puros, importados de Inglaterra de 2 y 3 años, animales de gran sangre y de gran pedigree. toros éstos que iban destinados á la República Argentina.

3 vacas Durham puras, 3 vaquillonas, 1 torito especial de 1 año todos de la misma procedencia.

En mi casa Cerrito 187
1 hermoso breack Omnibus de cristales de la acreditada marca Sanbion, dueño de gran lujo.
1 cupé usado de 2 personas marca Million Guiot—París.
1 piano perpendicular de poco uso.
1 gran caja de fierro de 2 puertas «Chubb».
1 caja de acero Hamburguesa.
1 caja de fierro inglesa de Parry. 3059-p...

Eastman y Lauz

AL MEJOR POSTOR—Importante remate de TERRENOS por su proximidad á la ciudad con frente á la calle de Rivera y al boulevard Gral. Artigas. El tranvía á los Pocitos pasa por sus frentes y el pasaje cuesta cuatro centésimos. Terrenos situados al lado de la quinta del señor Amy, á la misma altura de la del señor A. Pereyra y á pocos metros del Convento de las Dominicas.

EL DIA 18 del corriente Noviembre á las 3 y 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta, al mejor postor, de los solares señalados en el plano, levantado por el señor agrimensor don Eduardo García Zúñiga, con los números 1, 3, 5, 14, 15, 17 y 19, compuesto el núm. 1 de 605 metros cuads., con 28.59 mts. de frente sobre la calle Rivera; el núm. 3 de 664 metros cuads., con 17.40 metros de frente sobre la calle Rivera; el núm. 5 de 1141 metros con 17.59 metros de frente al Oeste sobre el boulevard Gral. Artigas; el núm. 14 con 1057 mts. y 18.80 metros de frente sobre la calle de Rivera; el núm. 17 con 530 metros y 17.65 metros de frente al Este sobre el boulevard Gral. Artigas y el núm. 19 con 530 metros y 17.65 metros de frente al Este sobre el boulevard Gral. Artigas.

Los compradores oblarán el 10 o/o en garantía de sus respectivas ofertas.

Por planos y otros datos ver á los rematadores, calle Piedras núm. 157 ó en la Bolsa de Comercio. 2976-n.9

Francisco Piria

En la Figurita—Al lado de la Avenida de Goes con tranvía á la puerta.

EL DOMINGO 18 del corriente—35 SOLARES—¡Pagaderos á largos plazos! Terrenos de gran porvenir, contiguos al Barrio de la Figurita.—¡En la gran altura!

Rodeados de numeroso vecindario. Por cualquier oferta y á pagar por pequeñas mensualidades venderemos el domingo próximo estos 35 preciosos lotes de terreno, que antes de un año estarán poblados y que entonces valdrán tres y cuatro veces mas del precio á que hoy se van á sacrificar por cualquier precio.

VÉASE EL DETALLE 8 solares, calle Municipio, de 100 á 200 varas cada uno, pagaderos 2 $ al mes.

8 solares, calle Sitio Grande y Vecinal, de 100 á 200 varas, pagaderos 2 $ al mes.

10 solares de 300 varas, calles Sitio Grande y Municipio, pagaderos 3 $ al mes.

9 solares de 350, 400, 450, 500 y 600 varas, pagaderos $ 3.50, 4 y 5 $ al mes.

¡Hasta el mas pobre puede hacerse propietario!

Terrenos dentro de la Planta Urbana de la Ciudad.—Amanzanamiento oficial.—Calles de 20 varas.

¡ATENCION!—Los compradores, en seguida de pagar la primera cuota, pueden disponer del terreno, haciendo en él lo que quieran.

ÓRDEN DEL REMATE—El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán de la calle Andes esquina 18 de Julio, 10 vagones del Tranvía Oriental, llevando á los concurrentes.

El convoy parará á las 2 y 10 minutos en la calle Orillas del Plata esquina Yaguaron y á las 2 y 1/4 en la Plaza de Flores, donde podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.

Pasaje gratis de ida y vuelta.

Por planos, programas y pasajes, calle 18 de Julio núm. 67. Oficina de «La Industrial». 3013-nv.12

A. Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco).

EL DOMINGO 18 del corriente á las 2 de la tarde. 50 hermosas yeguas Shire y Clydesdale. De tiro pesado y liviano, procedentes de la estancia La Estanzuela, departamento de Colonia, propiedad de los señores Drabble Hnos. Llamamos la atencion de los interesados sobre este expléndido lote de animales, de cuatro años, de pelos tapados y poco comunes por su gran alzada y lindas formas; de mucha resistencia para el trabajo y al mismo tiempo ágiles. Hay yuntas de primer órden para carruajes y notables para carros de mucha carga.

La marca no puede ser mas acreditada. Estarán en exhibicion la víspera del remate en el mismo local. Consignatarios: Wilson Hnos., Cerrito 146. 3033-nv.14

Lindolfo H. Gimenez

EL DOMINGO 18 de Noviembre, á las 4 y 1/2 venderé en el órden anunciado en sus respectivas ubicaciones los espléndidos solares. Donde nadie vende y por lo que dén, las siguientes fracciones:

Un lote con frente á la calle Arenal Grande y de los Libres, con empedrados pagos y bien situados. Venta por liquidacion al mejor postor. No hay base, vayan que harán pichinchas, pues comprarán por lo que quieran pagar, y venderé en sus respectivas ubicaciones á las horas indicadas.

A las 4 1/2 y en su ubicacion quemaré este bonito lote con 13 metros 72 centímetros de frente á la calle Arenal Grande, uno de ellos, por 29 mts. 57 centímetros de fondo, que por formar esquina, es tambien de frente á la calle de los Libres; encerrando un área superficial de 307 metros 76.

El segundo á las 5 p. m. Tiene 24 m. 50 de frente á la ya citada calle Arenal Grande y está inmediato al anterior. Los dos tienen empedrado pago, son lindos y están á un paso del tren, encerrando un área superficial de 196 metros 90 milímetros.

El tercero á las 5 1/2. Hermoso lote con 13 v. de frente á la calle Nueva Palmira entre las de Municipio y Mal Abrigo, lindando con la casa del señor Francisco Herrera, por 48 v. 89 de fondo. Tiene empedrado pago, está situado en una preciosa altura muy pintoresca y es lote de porvenir. No falten á estos remates, que han de comprar lindos lotes y baratos.

Títulos de primer órden

Y estarán de manifiesto en la escribanía del señor José S. Gonzalez, Plaza Independencia, donde los interesados podrán conocer su bondad.

NOTA—Todo comprador consignará en el acto el 10 por ciento y el resto al tiempo de escriturar.

Por otros antecedentes ver al rematador, 18 de Julio 531. 3042-nv.15.

R. Tojeiro
DE LA LINDA CASA CENTRAL!!
Calle Mercedes núm. 337
ENTRE LAS DE YAGUARON Y EJIDO

El domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde en punto remataré al MEJOR POSTOR!! la linda y bien construida casa baja, en la central calle de Mercedes núm. 337 entre las de Yaguaron y Ejido, á 2 cuadras del futuro palacio de Gobierno, con 12 1/2 varas de frente al Norte, 8 piezas, siendo 2 de éstas á la calle con 3 balconcitos, tirantes de fierro, 1 gran pieza de altos con tirantes de fierro, 2 altillos, dispensa, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, 1er. patio y zaguan de marmol, 2.º patio y zaguan de baldosas del Havre, pisos de madera, contramarcos y con todo etc., pues es una casa bien construida y con todas comodidades.

La casa puede y merece visitarse, mucho mas cuando la venta se hará irremediablemente al mejor postor y dinero de contado con títulos inmejorables.

Para mas informes ocurrir al rematador, calle de Mercedes núm. 135. 3030-n.14

Alejandro Montautti

MUEBLES, MUEBLES

EL MIERCOLES 21 del corriente, á la 1 p. m. en la calle Zabala número 155 De un expléndido mobiliario que estará á la vista el martes durante todo el dia.

Galerias de sala con cenefa de seda y cortinas de punto, espejos marco dorado, un piano perpendicular para estudio marca Barnareggi.

Un juego de salon estilo Imperio. 1 araña para gas, cuadros al óleo, columnas, alfombras, etc.

Un juego de escritorio compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 bibliotecas grandes, 1 escritorio ministro 7 cajones, 1 espejo, saliveras, galerías, cuadros, etc.

Un juego de dormitorio estilo Luis XV, matrimonial, mueble elegantemente concluido, con lunas de Venecia y mármoles rojo beteados, una cama grande, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 ropero de tres cuerpos, 1 cómoda psiche con ropero armado.

Una cómoda secreta con escritorio, 2 galerías, una alfombra, etc.

Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante con espejo, 1 mesa coliza y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 reloj de comedor, etc.

Dormitorios chicos para una persona, muebles sueltos, lozas, porcelanas, cristales, centros, adornos, etc.

El martes en exhibicion. 3053 nov.16.

Benito Pascual
JUDICIAL
DE UNA GRAN CHACRA
Al mejor postor

Por reparticion entre herederos—situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, [illegible] de la estacion Margat, á 30 cuadras del pintoresco pueblo de Santa Lucía, á 2 leguas del pueblo de Canelones y á 52 kilómetros de esta capital. Con buenas y grandes poblaciones de material, salones, rodeada de arboles, cochera, algibe, cocina, galpon, gran galpon para depósito otro galpon para animales, corrales, etc. Expléndido monte de 35 á 40 cuadras de espinillos, talas, sauces y otras maderas sobre la costa del arroyo Canelon Grande.

El dia 23 del corriente mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Benito Pascual, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesta de una área superficial de 91 hectáreas 6782 metros 35 dects. que lindan por el Norte con la calle 27, por el Este con la chacra núm. 152, por el Sud con el arroyo Canelon Grande y por el Oeste con camino que va al Puente Nuevo. Al mismo tiempo, á la 1 p. m. y en el local calle Yaro núm. 102 se procederá á la venta, al mejor postor, de diez vacas criollas algunas con cria. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Carmen Larrosa de Fernandez y Lino Fernandez. --Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—Pedro Moreno, actuario.

NOTA—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la calle Rincon núm. 52; y por datos pueden los interesados ver al rematador, calle Sarandí núm. 227. 2968-nov.8.

Alberto Salvagno

Por vencimiento de mas de 500 pólizas de una antigua casa de préstamos en liquidacion—Gran cantidad de alhajas de oro y plata, brillantes, perlas, diamantes y demás piedras preciosas—Relojes de oro, plata, nikel y de pared—Estuches con cubiertos, aros, juego de escritorio, toilet, etc. etc.

A más—1 rico apero completo de plata maciza garantida, las cabezadas, riendas, frenos, espolines, manéador con estoque y rebenque pesan mas de 3200 gramos.—En mi casa de remates, calle Sarandí 195 esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 27 del actual, á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor, por cuenta y orden de una de las mas antiguas casas de préstamos de esta capital, todas las alhajas y demás expuesto desde el martes 19 hasta el dia del remate.

Muy importante—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece mi casa de remates. 3048-nv.15

Manuel Laens
JUDICIAL
DE UNA CASA EN EL PASO DEL MOLINO

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 y 1/2 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once metros tres milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraiso por donde tiene señalada su puerta con los núms. 18 y 10; 16 metros al Este sobre calle pública conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto por el fondo al Norte con el Arroyo Quita Calzones á cuya propiedad se ha fijado como base para la venta la suma de mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—Pedro Moreno, actuario. 3038-nv.15.

Manuel G. de Zúñiga
JUDICIAL

EL MARTES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio.—De 2482 hectáreas, 393 metros. 96 decímetros; igual á 3336 cuadras, 6347 v. 63 c cds. campos de pastoreo flor, ubicados en la 8.ª seccion judicial de Rivera, distante 16 leguas de Melo, capital de Cerro Largo; con caidas al Rio Negro y con dos caminos públicos, uno al Paso de Melo y otro al Paso de Arriera. Tasacion sumamente baja: 6.60 hectáreas; base de venta $ 4.80 hectáreas ó sea al todo 3336 cuadras, 6317 v. 63 c. á razon de $ 2.95 cuadra, por $ 9849.57 c., cuando vale el doble. ¡Es regalado!

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas las mejoras que le pertenecen, situado en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 2462 hectáreas, 393 metros y 96 decímetros, lindantes: por el Norte el camino que va al Paso de Arriera y una línea recta que lo divide de la fraccion del doctor Fructuoso Pittaluga y de la de los señores Mayer y Cañarte; al Sud con la cañada ó isla de Mongeló y las fracciones de Paulino dos Santos y de la sucesion de Diamantina Torres de Delfino; por el Este con doña Antonia dos Santos y doña Tulina dos Santos Gacé; y por el Oeste con la sucesion Torres de Delfino, los señores Mayer y Cañarte y la fraccion letra B, embargada por el doctor Fructuoso Pittaluga; que tasada á razon de seis pesos 60 hectáreas, importa catorce mil setecientos setenta y cuatro pesos 36 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pio Perez.—Montevideo Octubre 25 de 1900.—Pedro Moreno, actuario.

Para informarse de los títulos que son superiores, planos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno, Calle Rincon núm. 52. Domicilio del martillero: Yaro núm. 72 d. 3005-dc17.

Miguel Rozés
REMATE ALMONEDA

De una fraccion de campo ubicada en la 8. seccion del departamento de Rivera compuesta de un área superficial de 774 hectáreas 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros. Base para la venta 5 pesos la hectárea ó sean sus dos terceras partes 4 pesos.

EL DIA 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé dicha fraccion de campo, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 774 hectáreas, 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros, que lindan: por el Norte con los señores Mayer y Cañarte, por el Este con campos de don Pio Perez, por el Oeste con don Manuel Caravaca y por el Sud Cañada Isla de Mangeló divisoria con doña Victorina Rodriguez; la que tasada á razon de 6 $ la hectárea, importan 4.648 pesos 65 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Fructuoso Pittaluga con la sucesion Pio Perez por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 29 de 1900.—Pedro Moreno, actuario.

Para más informes escritorio Misiones 218. 2886-dc30

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde (en el lugar de su ubicacion)

Importantísimo remate por órden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion. 90.452 v. c. 82 ó sean 66.743 m. c. 43 divididas en cuatro hermosas fracciones situadas con frente á la calle Figurita, entre las calles de Goes y Monte Caseros, con 471 m. de frente al N. E. de dicha calle. Estas fracciones han sido numeradas del 1 al 4, conteniendo estas áreas:

1.ª fraccion	2 h. 7731 m c	70=3 c 7582 v 89
2.ª »	1 h. 8600 m c	=2 c 5207 v 50
3.ª »	1 h. 0400 m c	=1 c 4094 v 41
4.ª »	1 h. 0011 m c	73=1 c 3568 v 22

Venta al mejor postor, al contado y á oro sellado.

TITULOS PERFECTOS
Empedrado pago

Garantía de la compra 400 pesos por cada fraccion.

Las fracciones se entregarán deslindadas y amojonadas por el agrimensor del Banco, don Alfredo Lerena.

Los títulos están á disposicion del público en la Escribanía del señor Eduardo Simon.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Por planos y otras referencias, ocúrrase al Escritorio de la Liquidacion, Piedras 188 ó verse con el martillero, Zabala 62 de 1 á 2 p. m.

El cartel fijado en el terreno indica el lugar de su ubicacion. 3061-nv.16

Banco Hipotecario del Uruguay
BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1900

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3.631.500 00	
Propiedades adquiridas		» 6.303.980 20	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun Registro Público	$ 4 891.500 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas, séries A, B, C y D		» 473.919 50	
Idem idem idem idem série E		» 24 437 70	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A, B, C y D.	$ 258 170 39		
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades rurales, séries A, B, C y D	» 4.537 54	» 262.707 93	
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades urbanas	$ 5.800 88		
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades rurales	» 8 481 90	» 14 282 78	
Cuotas semestrales vencidas séries A, B, C y D		» 82.383 56	
Cuotas semestrales vencidas série E		» 1.041 88	
Caja—Existencia en efectivo		» 8 474 60	
Banco de la República O. del Uruguay—saldo en cuenta corriente		» 74 10	
Banco Italiano del Uruguay—saldo en cuenta corriente		» 343 85	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 159.023 48	
Obligaciones á cobrar		» 12.179 65	
Muebles y útiles		» 3.730 69	
Material de escritorio		» 768 69	
Valores depositados		» 159.700 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 314.384 93	
			$ 11.443 963 54

PASIVO

Capital: (art. 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas séries A, B, C y D		$ 461.459 50	
Idem idem rurales idem, séries A, B, C y D		» 12.490 00	» 473.919 50
Idem idem urbanas idem, serie E		$ 11 192 70	
Idem idem rurales idem, série E		» 13.245 00	» 24.437 70
Emision de Cédulas série A, en circulacion	$ 3.537.100 00		
Idem idem idem B, idem	» 298 500 00	$ 3 835.600 00	
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série C, en circulacion	$ 599.000 00		
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série D, en circulacion	» 722.800 00	» 1.321 800 00	» 5.157.400 00
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série E, en circulacion			» 14 300 00
Intereses de hipotecas, séries A, B, C y D			» 108 368 08
Comision de administracion, séries A, B, C y D			» 17.092 24
Servicio de cupones, séries A, B, C y D: Saldo á pagar			» 7 928 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 52.913 00
Obligaciones á pagar			» 244 600 00
Depositantes de valores			» 150 700 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 122.245 02
			$ 11.443 963 54

Montevideo, Noviembre 14 de 1900.

ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente.
JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente.
ALFREDO RODÓ, Contador.
5013-nv.19